ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**RED DE SALUD DEL SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**			2. Ficha No.	**25**	**CONT**	**0017**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**4145.010.27.1.0017-2025**			4. RUT/NIT	**805.027.338**		1
5. Regimen Tributario Renta	**R6**			7. Actividad Economica		Principal	8610
6. Regimen Tributario Ventas						Contractual	8610
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ( )		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	11.Orden			Código 04 ( )	Código 05 ( )	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	**4145**			14. CDP No.		**3500234957**	
15. Valor Total del Contrato	$ 449.555.053			16. Valor IVA			
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 449.555.053**	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)				X		3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED				X		2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ				X		2,0
	Pro-Universidad del valle – EV				X		2,0
	Pro-Hospital – EH				X		1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1,0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				X		
	Factor Multiplicador				X		2,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)				X		1,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)				X		0,5
	RETE IVA – RI				X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502160001	$ 449.555.053	
2480010001		$ 449.555.053

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CUOTA 1 (UNO)	Una primera cuota equivalente al 20% del valor del contrato con la presentación de Plan de trabajo y cronograma, Matriz de caracterización, Carpeta digital con soportes documentales, Presentar propuesta de línea gráfica, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, deberán entregarse al supervisor en un término no superior a 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.	89.911.011	20%
CUOTA 2 (DOS)	Una segunda cuota equivalente al 40% del valor del contrato con la presentación de documento de informe técnico de avances, Carpeta digital con los productos que demuestran el cumplimiento de las actividades, Cronograma y plan de trabajo ejecutado, línea gráfica aprobada por el equipo y Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y acreditación de pagos de seguridad social por parte del contratista.	179.822.021	40%
CUOTA 3 (TRES)	Una segunda cuota equivalente al 40% del valor del contrato con la presentación de documento de informe técnico de avances, Carpeta digital con los productos que demuestran el cumplimiento de las actividades, Cronograma y plan de trabajo ejecutado al 100%, Documento consolidado de gestión del cumplimiento de las obligaciones contractuales y Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y acreditación de pagos de seguridad social por parte del contratista.	179.822.021	40%

28. OBJETO DEL CONTRATO

La Red de Salud Suroriente E.S.E. se compromete con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a ejecutar estrategias y acciones para la promoción de la salud, prevención de enfermedades, gestión del riesgo en salud, en el marco de los Proyectos de Presupuesto Participativo de la Comuna 16.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

31. ELABORÓ	32. REVISÓ CONTABLE	33. REVISÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: ANGGELY GOMEZ CAICEDO	Nombre: DANIEL MOLINA	Nombre: DANIEL MOLINA

	Fecha: 24/06/2025	**ACTIVOS**	Fecha: 24/06/2025	**TRIBUTARIA**	Fecha: 24/06/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.